



MENDOZA GOBIERNO

Min. de Hacienda y Finanzas

INFORME DE DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Diciembre 2020

Dirección General de Crédito al Sector Público
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Hacienda y Finanzas

3	RESUMEN EJECUTIVO
5	1 - STOCK DE LA DEUDA
5	1.1 - Detalle de las principales operaciones
5	A - Programa para la Emergencia Financiera Provincial I y II Antecedentes
7	B - Refinanciación del Saldo de Deuda con el Banco de la Nación Argentina (BNA) Antecedentes
8	C - Refinanciación de los préstamos ANSES 2016 y ANSES 2017 Antecedentes
10	D - Refinanciación Bono Mendoza 2024 (PMY 24) Antecedentes
11	E - Programa de Letras de Tesorería 2020 Antecedentes
12	1.2 - Efecto tipo de cambio
13	1.3 - Factores de explicación del cambio en el stock de deuda
15	2 - SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA II SEMESTRE 2020
16	3 - CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA DEUDA
16	3.1- Por tipo de acreedor
17	3.2- Por moneda
18	3.3- Por tipo de Garantía
20	4 - PERFIL DE VENCIMIENTOS 2020 - 2042

El presente informe analiza el stock de la deuda, sus características y el perfil de vencimientos a diciembre de 2020.

- Al 30 de Junio de 2020, el stock ascendió a ARS 81.321,30 millones equivalentes a USD 1.154,23 millones al tipo de cambio 70,455¹.
- Al 31 de Diciembre de 2020, el stock ascendió a ARS 98.086,70 millones equivalentes a USD 1.165,69 millones al tipo de cambio 84,145².
- En el marco de la pandemia por COVID-19, la Provincia de Mendoza suscribió con el “Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial” dos créditos por la suma total de \$4.900 millones: el primero crédito se firmó el día 26 de junio de 2020 por el monto de \$ 1.900 millones y el segundo, por el importe de \$ 3.000 millones el día 13 de octubre de 2020, con el fin de otorgarle a la Provincia una asistencia financiera para hacer frente a las necesidades ocasionadas por la pandemia, en un contexto de fuerte contracción en la actividad económica, con el consecuente impacto en la recaudación nacional y provincial.
- En septiembre de 2020, se refinanció el saldo de la deuda que la Provincia poseía con el Banco de la Nación Argentina, por la suma de UVA 187,817 millones. El crédito se mantuvo en UVA, con una TNA del 5% y un plazo de gracia de 6 meses para las amortizaciones.
- En el marco de la Pandemia de COVID-19, las Provincias comenzaron negociaciones con el Gobierno Nacional a fin de solicitar una prórroga por los pagos de capital de los préstamos ANSES 2016 y ANSES 2017 otorgados por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Finalmente el 1 de diciembre de 2020, se suscribe un Acuerdo de Refinanciación con ANSES, mediante el cual se obtuvo una extensión de plazos para la cancelación de ambos créditos el día 01/08/2021, por la suma total de \$ 2.128,758 millones, correspondientes a las amortizaciones de principal de los créditos ANSES 2016 y 2017, más la suma correspondiente a los intereses devengados proporcionales a la fecha de refinanciamiento de cada amortización.

1. Tipo de cambio Comunicación “A” 3500 BCRA al 30/06/2020

2. Tipo de cambio Comunicación “A” 3500 BCRA al 31/12/2020.

- Mendoza fue la primera provincia en lograr la refinanciación exitosa del Bono Mendoza 2024 (PMY 24) por USD 590 millones con mejores condiciones financieras: extensión de 5 años el plazo de vencimiento y disminución del 40% de la tasa de interés. La refinanciación realizada por la Provincia generó ahorros para el periodo 2020 y 2021 de aproximadamente USD 47 millones.
- En septiembre y en diciembre de 2020 se emitieron la Serie I y la Serie II de Letras de Tesorería. Las emisiones fueron realizadas a través de un nuevo procedimiento ejecutado íntegramente por el personal del Ministerio de Hacienda y Finanzas, sin la necesidad de contratar agentes de comercialización y colocación. La implementación del nuevo procedimiento para la organización y colocación de las Letras de Tesorería es mucho más eficiente en cuanto a que es un procedimiento ágil, autónomo, que redundará en una disminución considerable de los costos operativos inherentes al Programa, al igual que se trata de un procedimiento regular donde se pone énfasis en la transparencia de las operaciones, ya que cada uno de los pasos quedan registrados en el sistema informático
- Al 31 de diciembre de 2020 la deuda flotante acumulada de la administración central es de \$15.771,23 millones aumentando en 67 puntos porcentuales respecto de Diciembre de 2019, lo que representa aproximadamente un 15,7% de los gastos totales devengados durante el segundo semestre de 2020.
- A lo largo del segundo semestre del 2020, se obtuvieron desembolsos por avances de obras por ARS 288,23 millones financiadas por organismos multilaterales (equivalente a USD 4,213 millones).

1- STOCK DE LA DEUDA

El principal determinante del incremento de la deuda pública de la Provincia de Mendoza durante el segundo semestre de 2020 fue el efecto tipo de cambio, por un monto de ARS 9.848,95 millones, consecuencia de una variación del 19,43% en la cotización del dólar mayorista (\$70,455 a fin de Junio de 2020 vs \$84,145 a fin de Diciembre de 2020).

Se recibieron desembolsos por la suma de ARS 4.900 millones derivados de los préstamos otorgados por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial con el fin de atender las necesidades financieras de las jurisdicciones provinciales en el marco de la emergencia sanitaria. Asimismo, se obtuvieron desembolsos provenientes de Organismos Multilaterales ARS 288,23 millones.

La disminución de la deuda pública deriva del pago de cuotas de capital de los créditos que la Provincia mantiene con diversos acreedores: el Gobierno Federal, el Banco de la Nación Argentina, el BICE y aquellos que fueron otorgados por los organismos multilaterales de crédito (BID y BIRF).

1 -1 Detalle de las principales operaciones

A - Programa para la Emergencia Financiera Provincial I y II

Antecedentes

La propagación mundial del virus COVID-19, declarado como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, obligó a las autoridades gubernamentales de la mayoría de los países a implementar una serie de medidas urgentes y de carácter extraordinario.

Entre las medidas dispuestas a nivel Nacional para mitigar la propagación de la pandemia se destacó el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) que fue prorrogando continuamente, para luego pasar a la etapa de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO).

Una de las principales consecuencias del confinamiento obligatorio fue una fuerte contracción de la actividad económica, con el consecuente impacto en la recaudación nacional y provincial.

Para paliar la situación financiera de las provincias, el Gobierno Nacional creó el programa para la emergencia financiera provincial mediante el decreto nacional N° 352/2020, que contempla dentro de sus instrumentos de asistencia, el otorgamiento de préstamos a ser canalizados a través del FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL y la Resolución del Ministerio de Economía de la Nación N° 223/20, que reglamenta el otorgamiento de los préstamos.

1- STOCK DE LA DEUDA

De esta forma, la Provincia de Mendoza accedió a dos convenios de créditos por la suma total de \$4.900 millones: el primero fue suscripto el 26 de junio de 2020 por el monto de \$ 1.900 millones y el segundo, por el importe de \$ 3.000 millones el día 13 de octubre de 2020.

Características del crédito Programa para la Emergencia Financiera Provincial

Monto: \$1.900.000.000. El mismo se hizo efectivo mediante dos desembolsos parciales por la suma de \$950.000.000 cada uno. El primero de ellos ingresó en el mes de julio de 2020, mientras que el segundo se produjo en el mes de agosto de 2020.

Plazo: 42 meses incluidos 6 meses de gracia.

Amortización: 36 cuotas mensuales y consecutivas. El primer vencimiento operará el último día hábil del mes de enero de 2021.

Tasa de Interés: Cero coma diez por ciento nominal anual (0,10%).

Intereses: Se devengarán a partir de cada desembolso sobre el capital actualizado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) que publica el Banco Central de la República Argentina. Se capitalizan hasta el 31 de diciembre de 2020 y serán pagaderos mensualmente, siendo el primer vencimiento el último día hábil de enero 2021.

Aplicación del CER: El capital del préstamo será ajustado desde el desembolso conforme al CER correspondiente al periodo transcurrido entre la fecha de cada desembolso y la fecha de cada vencimiento.

Pago de Servicios: Los servicios de capital e interés vencerán el último día hábil de cada mes y serán pagaderos mediante la retención de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Características del crédito Programa para la Emergencia Financiera Provincial II

Monto: \$3.000.000.000. El mismo se hizo efectivo mediante tres desembolsos parciales: el primero de ellos ingresó en el mes de noviembre de 2020 por un monto de \$1.500.000.000; el segundo y el tercero se produjeron en el mes de diciembre de 2020 por un valor de \$750.000.000 cada uno.

Plazo: 38 meses incluidos 2 meses de gracia.

1- STOCK DE LA DEUDA

Amortización: 36 cuotas mensuales y consecutivas. El primer vencimiento operará el último día hábil del mes de enero de 2021.

Tasa de Interés: Cero coma diez por ciento nominal anual (0,10%).

Intereses: Se devengarán a partir de cada desembolso sobre el capital actualizado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) que publica el Banco Central de la República Argentina. Se capitalizan hasta el 31 de diciembre de 2020 y serán pagaderos mensualmente, siendo el primer vencimiento el último día hábil de enero 2021.

Aplicación del CER: El capital del préstamo será ajustado desde el desembolso conforme al CER correspondiente al periodo transcurrido entre la fecha de cada desembolso y la fecha de cada vencimiento.

Pago de Servicios: Los servicios de capital e interés vencerán el último día hábil de cada mes y serán pagaderos mediante la retención de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

B - Refinanciación del Saldo de Deuda con el Banco de la Nación Argentina (BNA)

Antecedentes

Aún con la coyuntura macroeconómica que se dio a lo largo del 2020, la Provincia continúa con el proceso de consolidación fiscal, el cual se ha visto ralentizado producto de la caída de la actividad, que afecta los recursos que percibe tanto en concepto de coparticipación como de recaudación propia. A ello se suma el programa de reducción de alícuotas de impuestos provinciales en el marco del consenso fiscal y una caída abrupta en la proyección de ingresos por regalías debido a la pandemia declarada por el Coronavirus.

Sumado a ello, Argentina se encuentra sin acceso a los mercados financieros y se estima que los mismos continuarán siendo inaccesibles durante 2020 y muy probablemente durante los años venideros. En este contexto, la Provincia ha buscado mejorar el perfil de vencimiento de sus deudas con distintos acreedores a efectos de liberar recursos originalmente destinados a los servicios de la deuda de tal forma de ponerlos a disposición de la atención de servicios públicos básicos.

Por lo expuesto, la Provincia decidió iniciar negociaciones con el objeto de refinanciar la deuda que mantiene con el Banco de la Nación Argentina.

1- STOCK DE LA DEUDA

Condiciones de la refinanciación

Monto: Stock de deuda del crédito que se mantenía con el BNA, correspondiente a fines de septiembre de 2020, por la cantidad de UVAs 187.817.851,11. Dado el valor del UVA a fin de septiembre del 2020, el stock de la deuda en pesos ascendía a \$ 10.991.100.646,96.

Plazo de gracia del capital: 60 meses, incluidos 6 meses de gracia.

Amortización de Capital: 54 cuotas mensuales y consecutivas por sistema de amortización "Alemán", con vencimiento la primera de ellas al séptimo mes de la fecha de contabilización.

El importe de capital a reembolsar en cada cuota será el equivalente en pesos a la cantidad de UVA adeudada al momento de cada uno de los vencimientos, calculado al valor de UVA de la fecha en la que se haga efectivo el pago.

Intereses: 5% TNA. Los intereses se calcularán sobre el monto de capital pendiente de pago, calculado al valor UVA de la fecha en la que se haga efectivo el pago. Los mismos, serán pagaderos mensualmente, venciendo el primer servicio a los 30 días de contabilizar la operación.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

C - Refinanciación de los préstamos ANSES 2016 y ANSES 2017

Antecedentes

Los préstamos objeto de la refinanciación tuvieron su origen en el "ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA Y LA PROVINCIA DE MENDOZA PARA EL OTORGAMIENTO DEL PRÉSTAMO CON RECURSOS DEL FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (FGS)". Los mismos comenzaron a perfeccionarse en agosto de 2016 cuando se estableció el cese paulatino de la retención de los fondos coparticipables de la ANSES a las Provincias, en forma escalonada comenzando con un 3% en 2016, 6% en 2017, 9% en 2018, 12% en 2019 y 15% en 2020. Complementariamente, el convenio estableció el otorgamiento de 4 préstamos a desembolsar durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

En el marco de la Pandemia de COVID-19, las Provincias comenzaron negociaciones con el Gobierno Nacional a fin de solicitar una prórroga por los pagos de capital correspondiente al

1- STOCK DE LA DEUDA

préstamo otorgado en el año 2016 en atención a la estructura de amortización del mismo (bullet) y cuyo vencimiento operaba en agosto de 2020 para el caso de Mendoza. Mediante la emisión de Resoluciones de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), se determinó otorgarle a la Provincia 2 prórrogas por un total de 105 días corridos desde la fecha de vencimiento respecto del préstamo del año 2016, la primera por 45 días (RESOL-2020-3-ANSES-SEOFGS#ANSES) y la segunda por 60 días adicionales (RESOL-2020-8-ANSES-SEOFGS#ANSES), atento a que se encontraba en trámite legislativo el Proyecto de Ley de Defensa de los Activos del FGS que en su Título V establecía un mecanismo de refinanciamiento de los préstamos antes referidos, con pagos de capital acorde a la situación macroeconómica, plazos y tasas compatibles con la generación de recursos de las administraciones provinciales ante el nuevo escenario económico.

Finalmente se sancionó la Ley Nro. N° 27.574, que en su artículo 8° estableció las condiciones financieras para llevar adelante un Acuerdo de Refinanciación de los créditos ANSES 2016 y ANSES 2017.

Condiciones de la refinanciación

Monto: \$2.128.758.262, correspondientes a las amortizaciones de principal de los años 2020 y 2021 más la suma correspondiente a los intereses devengados proporcionales a la fecha de refinanciamiento de cada amortización.

Fecha de vencimiento: el primero de agosto de 2021.

Amortización: El capital refinanciado se cancelará íntegramente al vencimiento.

Tasa de Interés: BADLAR Bancos Privados, correspondiente a depósitos a plazo fijo de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días por más de un Millón de Pesos (\$1.000.000). La tasa se calculará considerando el promedio aritmético simple de las tasas diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores (inclusive) a la fecha de vencimiento de cada amortización y hasta los diez (10) días hábiles anteriores a la finalización (exclusive) del período de devengamiento de intereses. Los intereses serán pagaderos íntegramente al vencimiento.

Intereses: Serán calculados sobre la base de los días efectivamente transcurridos y la

1- STOCK DE LA DEUDA

cantidad exacta de días que tiene el año.

Pago de Servicios: Los servicios de capital e interés vencerán el último día hábil de cada mes y serán pagaderos mediante la retención de los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos.

D - Refinanciación Bono Mendoza 2024 (PMY 24)

Antecedentes

En el marco del proceso de revisión de los pasivos que llevó a cabo la Provincia de Mendoza durante el año 2020, se encontraba el Bono Mendoza 2024 (PM Y 24) por un monto de USD 590.000.000. En mayo de ese mismo año, la Provincia inicia formalmente su proceso de refinanciación ante el mercado y las autoridades de los gobiernos nacional y provincial, lo cual fue materializado mediante conversaciones con la Unidad de Apoyo a la Sostenibilidad de la Deuda Pública Provincial, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas de la Nación. El 30 de septiembre de ese mismo año, luego de varias negociaciones con los inversores, Mendoza anunció el resultado de la oferta de canje por un nuevo bono (Bono Mendoza 2029, PMM 29) con una adhesión que representaba el 95,27% de los tenedores del título.

Las nuevas condiciones financieras se resumen en un valor presente neto, a una tasa de descuento del 12%, equivalente a USD 72,68 cada USD 100 de valor nominal, lo que implica una quita de aproximadamente un 24%, un cupón promedio del 5% y un nuevo vencimiento en marzo del 2029, lo cual representó una suavización en el perfil de vencimientos de las obligaciones en moneda extranjera de la Provincia.

Condiciones de la refinanciación (PMM 29)

Monto: USD 590.000.000.

Tasa de Interés: Desde el 19 de mayo de 2020 hasta el 19 de septiembre de 2021, el 2,75%; desde el 19 de septiembre de 2021 hasta el 19 de marzo de 2023, el 4,25%; desde el 19 de marzo de 2023 hasta el 19 de marzo de 2029, el 5,75%.

Este esquema de cupones en formato escalonado o “step-up” implica una tasa promedio

1- STOCK DE LA DEUDA

ponderada del 5,042%.

Intereses: Se devengarán ante cualquier pago de capital incumplido desde el 19 de mayo del 2020 o a la fecha de pago de intereses más reciente. Serán pagaderos semestralmente el 19 de marzo y el 19 de septiembre de cada año, a partir del 19 de septiembre de 2021.

Fecha de Vencimiento: 19 de marzo de 2029.

Amortización: El monto de capital se abonará en 13 cuotas semestrales, los días 19 de marzo y el 19 de septiembre de cada año, a partir del 19 de marzo de 2023.

E - Programa de Letras de Tesorería 2020³

Antecedentes

Conforme con lo dispuesto por los Artículos 55 y 61 inciso b) de la Ley N° 8706, el Poder Ejecutivo se encuentra facultado a emitir letras del tesoro en circulación, pagarés u otros medios sucedáneos de pago para cubrir déficits estacionales de caja, por un monto de hasta el 2,5% de los ingresos totales previstos en el presupuesto vigente, con las garantías suficientes que él mismo establezca, siempre que el plazo de cancelación no sea mayor a 365 días.

A los fines de atender las necesidades financieras de la Provincia mediante la emisión de letras de tesorería y de acuerdo con la práctica usual de mercado, por medio del Artículo 1° del Decreto N° 525/20 se creó el “Programa de Emisión de Letras de Tesorería de la Provincia de Mendoza”. En el marco del mencionado programa se realizaron dos emisiones: Condiciones de la emisión Letras de Tesorería Serie I (LTM 21)

Monto: \$1.549.890.738

Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2020.

Fecha de Vencimiento: 22 de marzo de 2021.

3. Cabe destacar que siempre que el plazo de cancelación no supere los 365 días, las Letras de Tesorería No se consideran deuda pública provincial.

1- STOCK DE LA DEUDA

Plazo: 181 días.

Amortización e Intereses: Pago íntegro al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

Tasa de Interés: Tasa BADLAR más un margen de 325 puntos básicos.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Condiciones de la emisión Letras de Tesorería Serie II (LTJ 21)

Monto: \$1.526.086.955

Fecha de emisión: 03 de diciembre de 2020.

Fecha de Vencimiento: 03 de junio de 2021.

Plazo: 182 días.

Amortización e Intereses: Pago íntegro al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

Tasa de Interés: Tasa BADLAR más un margen de 350 puntos básicos.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

1 -2 Efecto Tipo de Cambio

Al 30 de Junio de 2020, el tipo de cambio nominal ARS/USD se ubicaba en niveles de \$70,455 mientras que el valor de la divisa fue \$84,145 el 30 de Diciembre; esta dinámica se traduce en una devaluación del 19,4%, generando un incremento en el stock de la deuda medido en pesos de \$9.848,95 millones.

1- STOCK DE LA DEUDA

1-3 Factores de explicación del cambio en el stock de deuda

El cuadro a continuación desagrega el conjunto de factores que explican la variación en el stock de deuda provincial durante el segundo semestre 2020, en relación al stock que se observó a fines del primer semestre del mismo año.

Tabla 1: Factores de explicación del cambio en el stock de deuda medido en Millones de ARS.

Causas de variación del stock Dic. 2020 vs. Jun. 2020	Dic. 2020 vs. Jun. 2020	Participación relativa
CONCEPTO		
STOCK DEUDA AL 30/06/2019	81.321,30	
AUMENTO	18.511,04	
EFECTO TIPO DE CAMBIO	9.848,95	53,2%
ENDEUDAMIENTO CON EL GOBIERNO FEDERAL	4.900,00	26,5%
AJUSTE DE CAPITAL POR UVA	1.844,82	10,0%
CAPITALIZACIÓN DE INTERESES	1.118,88	6,0%
AJUSTE DE CAPITAL POR CER	413,75	2,2%
DESEMBOLSOS PRÉSTAMOS MULTILATERALES	288,23	1,6%
AJUSTE DE CAPITAL POR ICC	96,42	0,5%
DISMINUCIÓN	1.745,64	
AMORTIZACIÓN DE DEUDA	1.745,64	100,0%
STOCK DEUDA AL 31/12/2020	98.086,70	

El stock de deuda provincial se incrementó en ARS 18.511,04 millones, debido a los siguientes factores:

- Variación en el tipo de cambio nominal oficial del ARS frente al USD, que explica un 53,2% del cambio en el stock de la deuda (ARS 9.848.95 millones).
- Se recibieron fondos por parte del Gobierno Federal en el marco del Programa para la

1- STOCK DE LA DEUDA

Emergencia Financiera Provincial I y II, canalizados a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, por ARS 4.900 millones (26,5%);

- Variación de la “Unidad de Valor Adquisitivo” (UVA) aplicado al capital del endeudamiento tomado con el Banco de la Nación Argentina, el cual explica el 10,0% (ARS 1.844,82 millones);
- Capitalización de intereses derivados de la Refinanciación del saldo de deudas de los créditos Fondo Fiduciario Desarrollo Provincial - Refinanciación 2019, ANSES 2016 y los créditos Emergencia Financiera Provincial I y II, que ascienden a la suma de ARS 1.118,88 millones (6,0%);
- Variación del índice CER aplicado al capital de deudas contraídas en el marco del Programa para la Emergencia Financiera Provincial I y II, por la suma de ARS 413,75 millones (2,2%);
- Desembolsos de organismos multilaterales por ARS 288,23 millones (1,6% del incremento);
- Variación del ICC aplicado al capital de deudas provenientes de obras financiadas con el FFFIR, que explica el 0,5% de la variación del stock de la deuda (ARS 96,42 millones);
El stock de deuda provincial disminuyó en ARS 1.745,64 millones, debido a las amortizaciones que periódicamente se devengan, entre ellas:
 - ARS 837,91 millones del préstamo con el Banco de la Nación Argentina;
 - ARS 661,32 millones derivados de los préstamos otorgados por Organismos Multilaterales (BID – BIRF);
 - ARS 182,72 millones de los préstamos con el Gobierno Federal;
 - ARS 60,16 millones del préstamo con el BICE;
 - ARS 3,52 millones correspondientes a los tenedores del Bono de Intereses.

2- SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA II SEMESTRE 2020

Los servicios totales de deuda acumulados durante el período bajo análisis alcanzaron la suma de ARS 5.244,97 millones, de los cuales ARS 1.745,64 millones estuvieron explicados por amortizaciones (33,3%) y ARS 3.499,33 millones (66,7%) por el pago de intereses.

Los principales vencimientos de capital fueron los correspondientes a los préstamos otorgados por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, los préstamos otorgados por organismos multilaterales (BID-BIRF) y las amortizaciones relativas al crédito con el Banco de la Nación Argentina.

A continuación, se expone el detalle de los servicios de la deuda por tipo de acreedor cancelados durante el segundo semestre 2020:

2: Servicios de la deuda Jul-Dic 2020. En Millones de ARS

ACREEDOR	MILLONES DE ARS	
	INTERÉS	CAPITAL
GOBIERNO FEDERAL	368,3	182,7
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	313,3	837,9
BANCOS NACIONALES E INTERNACIONALES	1,8	60,2
ORGANISMOS MULTILATERALES	187,0	661,3
TENEDORES DE BONOS	2.629,0	3,5
TOTAL SERVICIOS	3.499,33	1.745,64

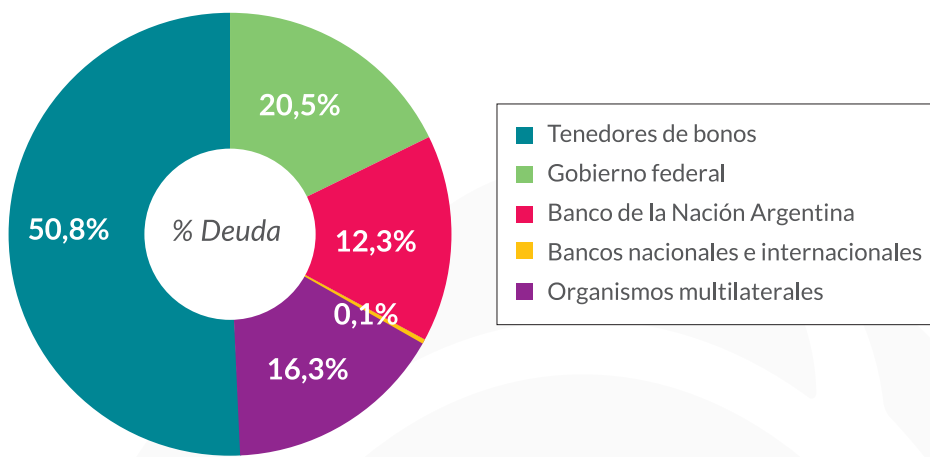
Tabla 2: Servicios de la deuda Jul-Dic 2020. En Millones de ARS.

3- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA DEUDA

3.1: Por tipo de acreedor

Al finalizar el segundo semestre de 2020, los acreedores de la Provincia de Mendoza presentan la siguiente participación en el stock de la deuda:

Gráfico 1: Porcentaje de deuda según el tipo de acreedor.



3.2: Por moneda

La deuda pública de la Provincia denominada en USD ascendió al 61,8%, por lo que se mantiene relativamente constante respecto a mediados de 2020. Esto se debe a fuerzas contrapuestas: por un lado, el TCN se devaluó 19,4% y se recibieron desembolsos de los préstamos con los Organismos Multilaterales de Crédito, lo cual tiende a incrementar el share del endeudamiento en dólares; por otro lado, el 41,3% de los servicios de capital que se produjeron en el segundo semestre del 2020 corresponden a deudas en dólares, asimismo, el nuevo endeudamiento tomado por la Provincia se efectuó mayormente en pesos, factores que tienden a reducir el share de la deuda dolarizada. El resultado neto de todos estos efectos llevó a que hubiera cierta estabilidad en el share de la deuda en dólares, respecto al primer semestre de 2020.

3- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA DEUDA

3.2: Por moneda

Al revisar en mayor detalle, se determina que el 73,6% de la deuda en USD se explica por el Bono Mza 2029, el 26,3% corresponde a la deuda con los Organismos Multilaterales de crédito (BID – BIRF) y el restante 0,1% viene dado por el préstamo otorgado por el BICE.

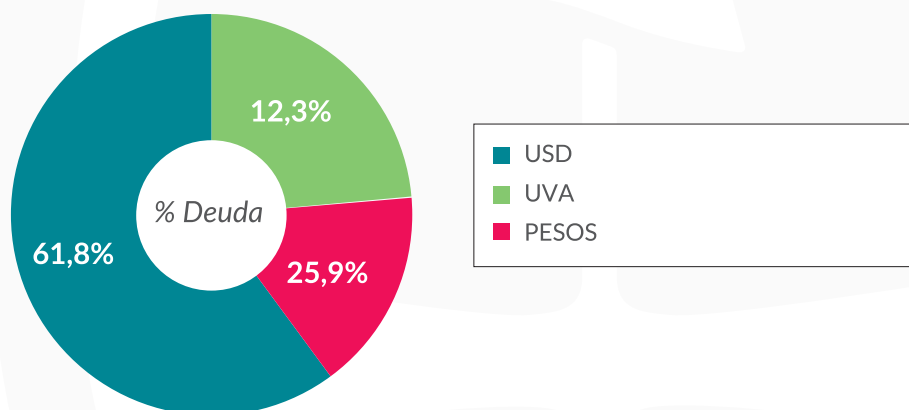
La deuda en ARS tiene una participación del 25,9% en el total de la deuda; a su vez, se divide en dos componentes:

El primero viene dado por la deuda en pesos indexada a la evolución de algún índice de precios, ICC para los créditos con el FFFIR y CER para los Programas para la Emergencia Financiera Provincial I y II, que presenta un share del 24,7% en el endeudamiento total de la provincia en pesos, cuyo acreedor es, en su integridad, el Gobierno Nacional;

El segundo componente está dado por la deuda en pesos propiamente dicha que representa el 75,3% del endeudamiento total en ARS. Se explica principalmente por el endeudamiento con el Gobierno Nacional cuya participación es del 54,6% en el total, mientras que el Bono Mza 2021 alcanza el 20,6% y el bono de intereses explica el restante 0,1%.

El único acreedor de la deuda denominada en UVA recae en la figura del Banco de la Nación Argentina, monto que representa el 12,3% de la totalidad de la deuda pública provincial, en el segundo semestre de 2020.

Gráfico 2: Porcentaje de deuda según la moneda de denominación.



3- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA DEUDA

3.3: Por tipo de Garantía

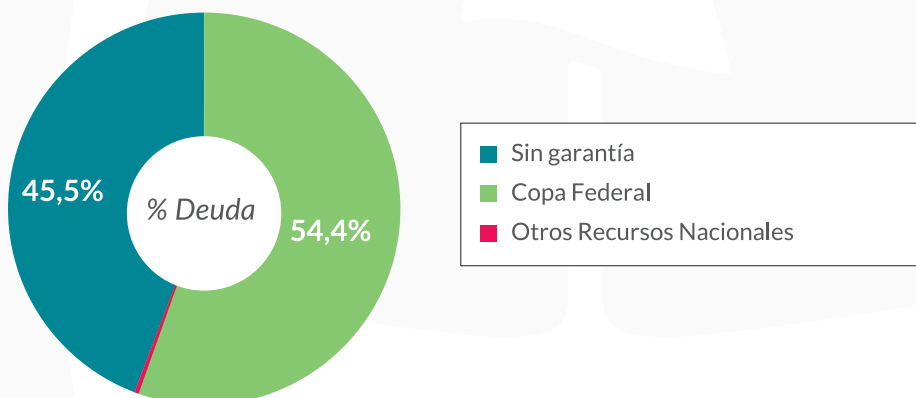
El 54,4% de la deuda pública provincial está garantizada por recursos provenientes del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Los créditos con el Gobierno Federal, el Banco de la Nación Argentina, el BICE, Organismos Multilaterales y el Bono Mza 2021 se encuentran en su totalidad garantizados por este recurso.

Durante el segundo semestre de 2020, las retenciones de estos recursos para el pago de los servicios de la deuda pública provincial alcanzaron el 8,6%, sobre el total recibido en concepto de Coparticipación (incluyendo Financiamiento Educativo).

Por otra parte, el 45,5% del stock de la deuda fue emitido sin una garantía específica, categoría en la que se encuentran el Bono Mza 2029 y el Bono de Intereses. Aun cuando se refiere a “sin garantía” la Provincia debe cumplir con una serie de obligaciones de “no hacer” denominadas “Negative pledges o Covenants”. El cumplimiento de las mismas asegura índices de solvencia y de sostenibilidad de la deuda provincial de acuerdo a estándares internacionales.

El 0,1% restante del stock de deuda pública se encuentra garantizado por la cesión del Flujo FO.NA.VI y corresponde a los Fideicomisos de Vivienda.

Gráfico 3: Porcentaje de deuda según su garantía.



3- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA DEUDA

La curva de vencimientos de capital en pesos concentró el 1,6% del total a pagar en el 2020. Para el período 2021-2023 se concentra el 96,9%, debido a que se produce el vencimiento de los diversos créditos otorgados por la ANSES en el año 2016, 2017, 2018 y 2019 por la detracción paulatina del 15% de la retención de la Coparticipación Federal de Impuestos; asimismo, se produce el vencimiento del BONO PESOS 2021 - Clase 1. (PMJ 21), la amortización completa de los Programas para la Emergencia Financiera Provincial I y II y el pago de capital, durante los años 2022 y 2023, de la refinanciación que se llevó a cabo en 2019 con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP).

Para el caso de la deuda denominada originalmente en dólares, se proyecta para el ejercicio actual una concentración del 4% del total de los servicios de capital; manteniéndose, en promedio, en 3,5% para el bienio 2021-2022. No obstante, el fuerte de las amortizaciones se produce en el período 2023-2026, donde se concentra el 84,7% de los servicios de capital en moneda dura. La reestructuración del bono en dólares que llevó a cabo la Provincia, consiguiendo una adhesión del 95,27% de los tenedores del título PMY 24, el cual fue reemplazado por el Bono Mendoza 2029 (PMM 29) permitió suavizar la curva de vencimientos en dólares. A partir de 2027 el peso relativo de los pagos de capital se mantienen alrededor del 4% promedio.

Los servicios de capital de la deuda tomada en UVA con el BNA se distribuyen de manera más homogénea a lo largo de la vida del crédito, con una incidencia del 19,1% para el 2020, disminuye al 13,5% en el 2021 consecuencia de la refinanciación que negoció la Provincia con el BNA, para luego pasar al 18% para el período 2022-2024 y al 13,5% para el 2025, año en que finaliza el crédito.

4. *Las proyecciones de variables (UVA, TCN, BADLAR, etc.) se encuentran sujetas a variaciones y/o modificaciones. Las mismas se realizan exclusivamente con fines informativos y de exposición.*

4- PERFIL DE VENCIMIENTOS 2020-2042

Gráfico 4: Perfil de vencimientos de la deuda pública en PESOS 2020-2026 por tipo de servicio.

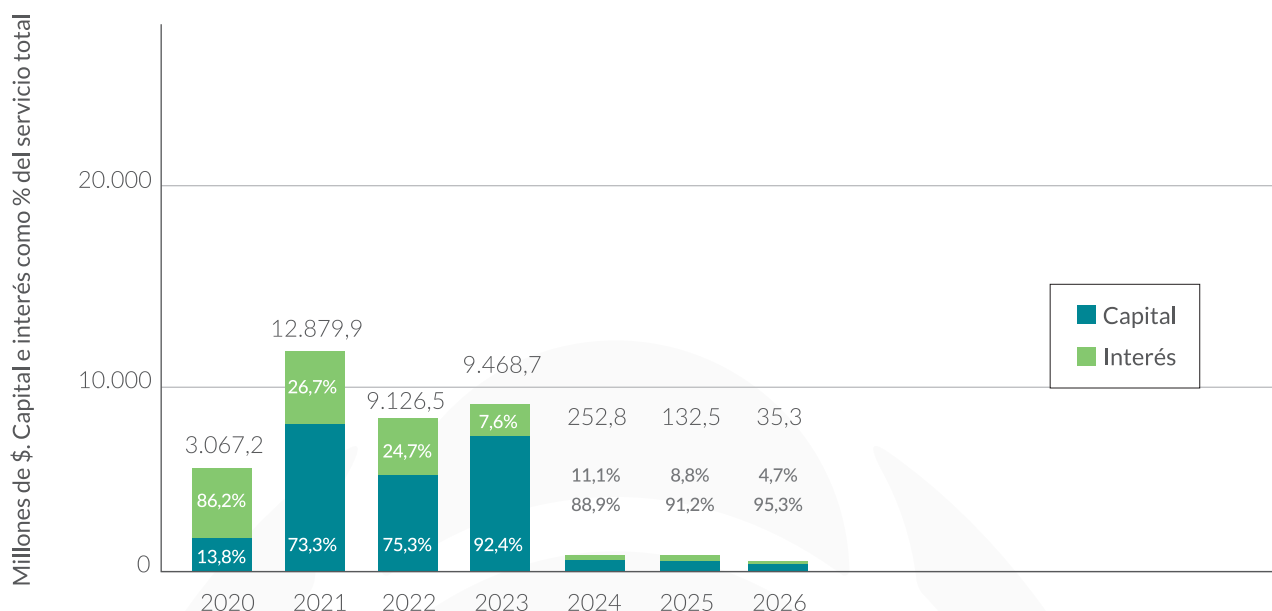
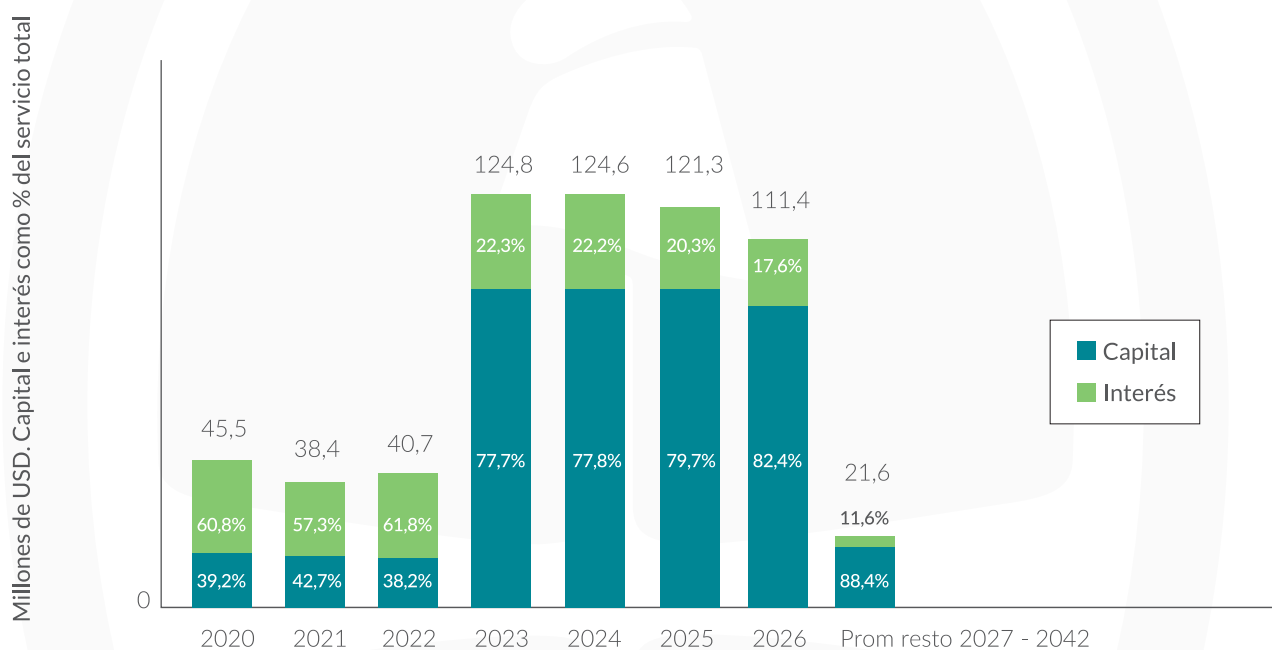
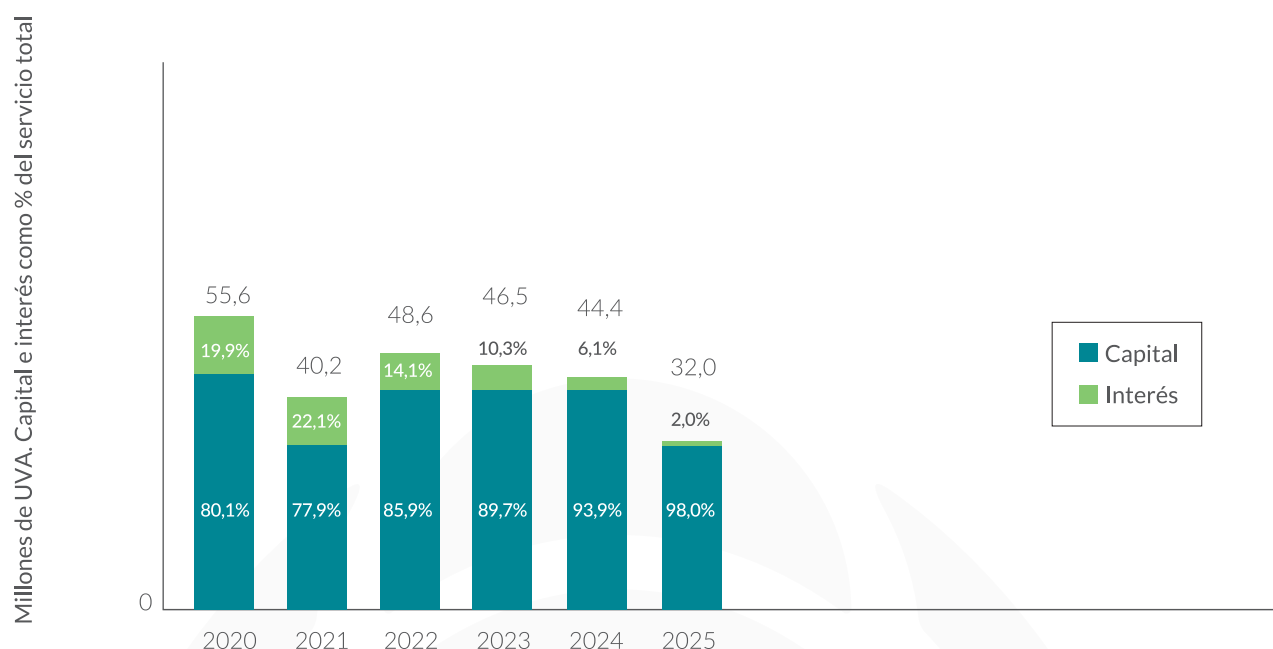


Gráfico 5: Perfil de vencimientos de la deuda pública en DÓLARES 2020-2042 por tipo de servicio



4- PERFIL DE VENCIMIENTOS 2020-2042

Gráfico 6: Perfil de vencimientos de la deuda pública en UVA 2020-2025 por tipo de servicio.



En lo que respecta a la curva de vencimientos en pesos, Mendoza tiene dos clases de acreedores en esta moneda: el Gobierno Federal y los Tenedores de Bonos (PMJ21 y Bono de Intereses). Para el presente año se proyecta que el 38,5% de los servicios totales correspondan a pagos al Gobierno Federal y el restante 61,5% se destine al pago de bonos. Por su parte, para el año 2021, ambos acreedores pasan a tener una participación equilibrada: un 49% de los servicios totales que se abonarán corresponderán al pago de bonos, debido a que se producirá el vencimiento en forma íntegra del Bono Mendoza 2021. Para el período 2022-2025, en promedio, el 97,3% de los servicios en pesos se destinarán a la cancelación de obligaciones con el Gobierno Federal y el restante 2,7% al pago del Bono de Intereses.

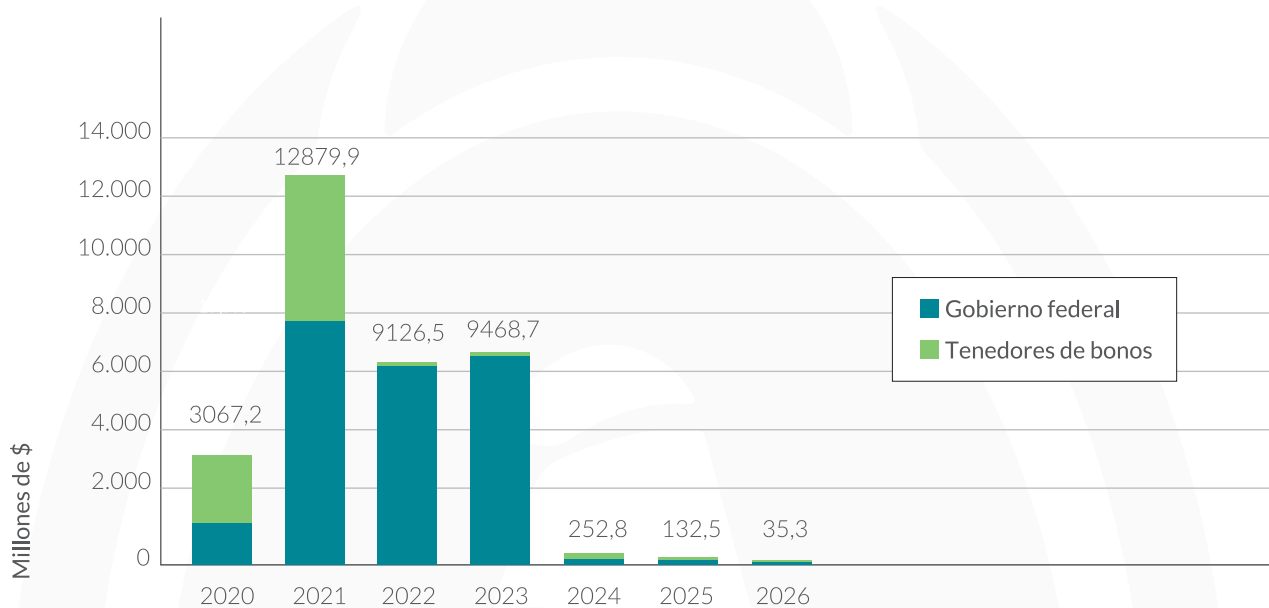
Los acreedores de la deuda en dólares son tres: el BICE, Organismos Multilaterales (BID y BIRF) y los tenedores del Bono Mendoza 2029. El préstamo con el BICE presenta una incidencia mínima en los servicios totales tanto para el año 2020 (3,6% de los servicios totales) como para el 2021 (2,1%), año en que se produce su vencimiento. En el presente año tanto los Organismos Multilaterales como los tenedores del PMM29 muestran una

4- PERFIL DE VENCIMIENTOS 2020-2042

participación similar en el pago de servicios (47,6% y 48,8%, respectivamente). Para el período 2021-2022, en promedio, el 46% de los servicios totales se prevé que se destinarán al pago de los créditos obtenidos con el BID y el BIRF y el restante 53%, al pago de los servicios del bono en dólares. Desde el 2023 en adelante, el 18,9% de los servicios totales en moneda dura se destinarán al pago para Organismos Multilaterales y el 81,1% para cancelar la deuda en mano de los bonistas.

En lo que respecta al endeudamiento en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA), el 100% de los servicios corresponden al Banco de la Nación Argentina.

Gráfico 7: Perfil de vencimientos de la deuda pública en PESOS 2020-2026 por tipo de acreedor



4. Se entiende por servicios totales al pago de capital más intereses

4- PERFIL DE VENCIMIENTOS 2020-2042

Gráfico 8: Perfil de vencimientos de la deuda pública en DÓLARES 2020-2042 por tipo de acreedor.

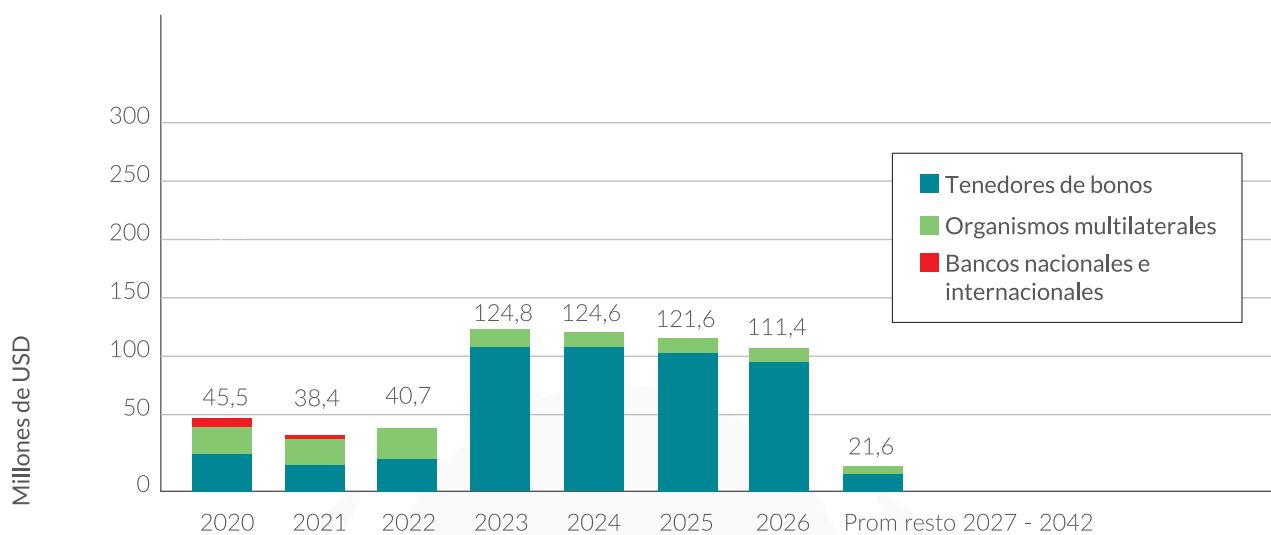


Gráfico 9: Perfil de vencimientos de la deuda pública en UVA 2020-2025 por tipo de acreedor

